

Gerencia de Compras Generales

Acta No. 01

Proceso Ref. HDSSD-DAF-CM-2021-007.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2021-007, DE ADQUISICION DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veinte (2021), siendo la diez (10:00 a.m.) hora de la mañana, se reunieron el **Dr. José M. Tejada Germán**, Director General HDSSD y la **Licda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

Teniendo como Punto de Agenda:

ÚNICO: Conocer y Decidir sobre la **ADJUDICACIÓN** del Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-007, correspondiente a la "Adquisición de material gastable de oficina".

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar para procedimiento de Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-007 correspondiente a la "Adquisición de material gastable de oficina", otorgándose como al afecto otorga tres (03) días a los interesados para presentar su propuesta mediante el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que se invitaron directamente por el Portal Transaccional que administra el Órgano Rector, **tres (3)** razones sociales:

- Suplidora Renma, SRL
- Casa Jarabacoa, SRL
- Offitek, SRL

MTG

AG

"Valorando vidas que enseñan"

CONSIDERANDO TERCERO: Que de las razones sociales invitadas directamente, **dos (2)** presentaron sus propuestas, a saber:

- Suplidora Renma, SRL
- Offitek, SRL

CONSIDERANDO CUARTO: Qué, en cambio, **dieciséis (16)** oferentes presentaron ofertas tras enterarse vía el portal transaccional, a saber

- Velez Import, SRL
- Hans Global Supplies, SRL
- Offiarch Solutions Enterprises, SRL
- Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL
- Emyt Smart Solutions, SRL
- Suplidora Gomez Perez, Sugopecta, SRL
- CG Biomedical, SRL
- Kelnet Computer, SRL
- SIALAP SOLUCIONES, SRL
- Flashduana, SRL
- Improformas, SRL
- Sowe Comercial, E.I.R.L
- Sancus Distributions, SRL
- Libreria Lendoiro, SAS
- Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL
- AMB Eventos, SRL

CONSIDERANDO QUINTO: Que en total **Dieciocho (18)** oferentes presentaron propuestas técnicas/económicas:

- Velez Import, SRL
- Hans Global Supplies, SRL
- Offiarch Solutions Enterprises, SRL
- Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL
- Emyt Smart Solutions, SRL
- Suplidora Gomez Perez, Sugopecta, SRL
- CG Biomedical, SRL
- Kelnet Computer, SRL
- SIALAP SOLUCIONES, SRL
- Flashduana, SRL
- Improformas, SRL
- Sowe Comercial, E.I.R.L
- Sancus Distributions, SRL
- Libreria Lendoiro, SAS

2014

105



Santo Domingo

"Valorando vidas que enseñan"

- Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL
- AMB Eventos, SRL
- Suplidora Renma, SRL
- Offitek, SRL

CONSIDERANDO SEXTO: Que para fines de determinar el adjudicatario de este proceso, se procedió a hacer una evaluación pericial del contenido de las Ofertas Técnicas/Económicas

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que se realizaron las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, y se comprobó que los proveedores que cursaron sus ofertas, cumplieron con la propiedad del perfil requerido en las especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en virtud de lo antes expuesto, se ha decidido acoger de manera plena las recomendaciones vertidas por el perito actuante en este proceso y en consecuencia adjudicar el presente proceso como se estableció en los términos de adquisición de manera siguiente: Por ítem de mayor cumplimiento técnico y menor costo evaluado que se desarrolla en el dispositivo de este acto administrativo.

CONSIDERANDO NOVENO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su artículo número 26 que dispone lo siguiente: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación.

CONSIDERANDO DECIMO: Que uno de los objetivos del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La Apropiación de Fondos, correspondiente al proceso de **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-007**, emitida por la Subdirección Administrativa-Financiera, que forma parte integral de este proceso.

VISTO: El Análisis de las Ofertas incluidas en este proceso, generado a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas, perteneciente al referido proceso.

JMTG

165

"Valorando vidas que enseñan"

VISTO: Los Informes periciales de fecha día 22 del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), correspondiente al proceso No. HDSSD-DAF-CM-2021-007.

VISTA: Las propuestas presentadas por los siguientes proveedores:

Proveedores	Fecha de la cotización	Monto RD\$
Velez Import, SRL	17/02/2021	198,813.75
Hans Global Supplies, SRL	17/02/2021	222,844.85
Offiarch Solutions Enterprises, SRL	18/02/2021	291,682.4
Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	18/02/2021	219,807.99
Emyt Smart Solutions , SRL	18/02/2021	302,152.64
Suplidora Gomez Perez, Sugopeca ,SRL	18/02/2021	197,890.58
CG Biomedical, SRL	17/02/2021	67,171.5
Kelnet Computer, SRL	17/02/2021	395,427.39
SIALAP SOLUCIONES, SRL	17/02/2021	56,994
Flashduana, SRL	17/02/2021	97,162.03
Improformas, SRL	17/02/2021	169,885.23
Sowey Comercial, E.I.R.L	17/02/2021	233,588.73
Sancus Distributions, SRL	17/02/2021	140,261
Libreria Lendoiro, SAS	17/02/2021	209,736.79
Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	17/02/2021	229,376.67
AMB Eventos, SRL	16/02/2021	RD\$56,586.90
Suplidora Renma, SRL	17/02/2021	210,551.58
Offitek, SRL	18/02/2021	187,441.74

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar lo siguiente:

PRIMERO: Los abajo firmantes, en cumplimiento a sus atribuciones han decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículo (ítem) al oferente según el siguiente esquema:

Proveedores	Ítems	Total RD\$
Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	11, 13, 19	RD\$3,704.02 ✓
Suplidora Renma, SRL	4, 7, 12, 18, 24, 26, 28	RD\$2,779.25 ✓



SEMA Santo Domingo

"Valorando vidas que enseñan"

Sowey Comercial, E.I.R.L

Improformas, SRL

Offitek, SRL

Velez Import, SRL

2, 3, 17, 20, 29

-26, 30-

1, 5, 6, 9, 15, 16, 21, 25, 27,
31, 32

8, 10, 22, 23

Total Adjudicado RD\$

RD\$7,410.42 ✓

RD\$3,286.60

RD\$28,703.03 ✓

RD\$127,678.36

RD\$173,543.68

SEGUNDO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00M horas de la tarde del Veintitrés (23) de febrero del año 2021.

Milagros Gilbert

Licda. Milagros Gilbert
Subdirectora Adm. Y Financiera



José M. Tejada Germán

Dr. José M. Tejada Germán
Director General HDSSD